MÉXICO

MÁS AUTONOMÍA

+ DERECHOS

RED LATINOAMERICANA DE EGRESADOS DE PROTECCIÓN

Con el apoyo de: unicef para cada niño · hope and homes for children

Coordinación: DONCEL

Este proyecto se llevó adelante en el marco de un Convenio entre la Asociación Civil Doncel, como representante de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Para su implementación se realizaron alianzas con la Universidad de Monterrey (UDEM), la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAM-X) y la Fundación Pequeños Gigantes de México, la Associação Fazendo História de Brasil, Buckner de Perú, la Asociación Colombiana de Egreso de Protección Estatal (ASCEP) de Colombia y la Fundación TIA Bolivia. La investigación contó con el apoyo de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe y de Hope and Homes for Children.

Dirección de proyecto
Mariana Incarnato, *Asociación Civil Doncel.*
Alexa Cuello, *Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe*
Esther Ruiz Entrena, *Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe*
Victoria Olarte, *Hope and Homes for Children, America Latina y El Caribe*

Coordinación regional
Carla Villalta, *CONICET*
Dana Borzese, *Asociación Civil Doncel*
Florencia Rodriguez, *Asociación Civil Doncel*
Laila Skoczylas-Fiszer, *Hope and Homes for Children, America Latina y El Caribe*

Revisión de estilo: Sofía Álvarez

Comunicación: Gisela Grunin

Diseño: Leandro Restaino / *Estudio LAND*

Fotografías: Ilse Hidalgo y Michelle Le Brun

Equipo de investigación nacional
Leticia Ivonne López Villarreal - *Universidad de Monterrey y fundadora de Pequeños Gigantes Mexicanos A.C.*
Martha Zanabria Salcedo - *Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAM-X)*

Joven de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección participantes:
Guadalupe Benavides Cervantes - Pequeños Gigantes Mexicanos A.C.

Los contenidos de este documento son las opiniones del/de los autor/es y no reflejan necesariamente las políticas o los puntos de vista de UNICEF ni de Hope and Home for Children.

Se permite la reproducción total del contenido de este documento solamente para fines de investigación, abogacía y educación; siempre y cuando, no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes (DONCEL, Hope and Homes for Children y UNICEF). Esta publicación no puede ser reproducida para otros fines sin previa autorización por escrito de DONCEL, Hope and Homes for Children y UNICEF. Las solicitudes de permiso deben ser dirigidas a info@doncel.org.ar

ISBN 978-987-47252-2-6

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

Presentación

La investigación que aquí se presenta tuvo por objetivo construir información sobre las principales políticas, medidas y acciones que se desarrollan a nivel regional orientadas a acompañar el egreso de adolescentes y jóvenes del sistema de cuidados alternativos e indagar respecto de su eficacia, efectividad, sostenibilidad y adecuación a un enfoque de derechos en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México y Perú. En este informe se presentan los resultados de la investigación llevada adelante en México a través de la Cátedra por la Infancia de la Universidad de Monterrey (UDEM), el Programa Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAMX) y la Fundación Pequeños Gigantes Mexicanos A.C., en el marco del proyecto de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección que contó con el apoyo de la Oficina Regional de UNICEF para Latinoamérica y el Caribe y de Hope and Homes for Children.

Para esta indagación partimos de la idea de que el tránsito de las/os adolescentes hacia una vida autónoma no puede entenderse solamente como una cuestión ligada a su capacidad, voluntad o mérito. Más allá de las creativas estrategias que despliegan las/os jóvenes que han estado institucionalizados durante muchos años, el egreso de los dispositivos residenciales[1] y el acompañamiento de la transición hacia una vida autónoma deben ser también parte de los objetivos del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes e informar sus estándares de calidad y fundamentalmente sus políticas de cuidado. A su vez, poder pensar la adolescencia como una etapa de adquisición de diferentes habilidades y herramientas, en lugar de re-

1 En México se denomina a los dispositivos de cuidado residencial como Centros de Asistencia Social (CAS) o casa hogar.

forzar una noción ligada a la falta, la carencia o la incompletud, resulta esencial para trabajar el egreso de los dispositivos residenciales y también para contrarrestar una visión que puede resultar estigmatizante de las/os jóvenes que han crecido en instituciones (Baia Prestes, 2014; Fonseca, Allebrandt y Ahlert, 2009).

La hipótesis que guió esta investigación sostiene que el incumplimiento de estándares de calidad en el cuidado en clave de autonomía progresiva y la ausencia de políticas de acompañamiento de la transición vulneran los derechos de NNyA que se encuentran bajo el sistema de cuidados alternativos, en particular el derecho a la convivencia familiar y la adquisición de autonomía de forma progresiva.

Desde esta perspectiva de análisis, en la presente investigación se han analizado los programas, estrategias y acciones que son desarrolladas a fin de acompañar ese tránsito y se ha buscado comprender cuáles son las que resultan más efectivas desde la mirada de las/os adolescentes a fin de fortalecer las políticas existentes o bien de diseñar medidas y acciones de acompañamiento del egreso de adolescentes y jóvenes en aquellos lugares en donde se identifiquen vacíos al respecto. Asimismo, se ha procurado analizar cuáles son las redes de relaciones y las condiciones materiales más valoradas para realizar ese recorrido, y de qué manera –o bien en qué medida- esas políticas y acciones formales o informales se enmarcan o no en un enfoque de derechos que contemple los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, tales como los derechos a la participación y a ser escuchado, a la convivencia familiar, a la identidad, a la autonomía, la educación, la salud, el ocio y la recreación, entre otros.

EL TRABAJO DE CAMPO EN MÉXICO

En este informe se presentan los resultados de la investigación llevada adelante en México. La estrategia metodológica que se implementó constó de tres actividades principales: la recolección de información secundaria (material documental, normativas, estadísticas); la realización de entrevistas a informantes clave (distintos tipos de actores institucionales: autoridad nacional y autoridad estatal de infancia, director y equipo técnico de dispositivo residencial, referente formal o informal) y la realización de grupos focales de adolescentes pre-egresados y egresados. El trabajo de campo se desarrolló durante los meses de junio y julio de 2019 en el Estado de Nuevo León (por ser la primera ciudad del país en regular los dispositivos de cuidado o casas hogar) y Ciudad de México. Los actores entrevistados fueron: el Secretario del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); la directora del área de gestión y atención a población vulnerable del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional); el subprocurador de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Nuevo León; el secretario del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños Adolescentes del Municipio de Monterrey; la directora de un Centro de Asistencia Social (CAS); los profesionales del equipo técnico de un CAS privado; un referente formal de una organización sin finales de lucro y un referente informal de jóvenes. A su vez, de los grupos focales participaron en total 18 jóvenes, 10 ya habían egresado (egresadas/os) de un dispositivo de cuidado residencial y 8 aún se encontraban viviendo en el dispositivo (pre egresadas/os). Respecto de las edades, aquellos que aún viven en dispositivos tienen entre 13 y 17 años, y los que ya se fueron de los dispositivos tienen entre 15 y hasta 25 años.

PRINCIPALES HALLAZGOS

LOS PRINCIPALES HALLAZGOS QUE SE OBTUVIERON DE LA INVESTIGACIÓN SON:

01

DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA

México está transitando desde un modelo asistencial desarticulado en la implementación de políticas públicas, a un modelo de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (en adelante: NNA), que tiene como paradigma el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en diciembre del 2014.

En este marco, se introducen los principios internacionales con respecto a los cuidados alternativos de NNA, reforzando el principio de la prevención de la separación familiar innecesaria y de la provisión de cuidados alternativos idóneos en caso de ser necesario. En este contexto, es importante destacar los esfuerzos iniciales de la Estrategia Integral de Cuidados Alternativos para NNA sin Cuidado Parental o en Riesgo de Perderlo que impulsa el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el impulso de la modalidad de acogimiento familiar en algunos Estados de la República Mexicana como una medida de egreso para niñas/os y que incluye a adolescentes y jóvenes (en adelante: NNAJ).

El actual Sistema de Protección enfrenta un reto en materia de registros administrativos confiables y precisos. Predomina la falta de datos, expedientes incompletos, desconocimiento sobre las circunstancias de vida de las/os NNAJ. En consecuencia, no se puede dar un adecuado seguimiento a estos NNAJ, dentro y fuera del Sistema de protección. Asimismo, existe una gran heterogeneidad de cada sistema, subsistema y dispositivo en función de criterios, modelos de atención y recursos disponibles. Esto se ve reflejado mayormente en las condiciones del personal: escasa capacitación y/o profesionalización de las/os cuidadores, rotación continua, e insuficiente implementación de prácticas de cuidado basadas en las Directrices de Naciones Unidas sobre Modalidades de Cuidado Alternativo para los/as niños/as y adolescentes (2009).

02

DERECHO A RECIBIR ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSICIÓN

La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes menciona de manera general la responsabilidad que tienen los dispositivos de cuidado o casas hogar en prepararlos gradualmente para el egreso, pero no se cuenta con lineamientos específicos. Los esfuerzos desarrollados son aún escasos y casi exclusivos de las casas hogar y de las/os propios jóvenes. En algunos casos, hay programas que se construyen a partir del modelo de atención de las casas hogar, y que ofrecen diversas posibilidades de apoyo: vivienda compartida y monitoreada, apoyo en alimentación, becas para seguir estudiando, seguro médico, acompañamiento en la vida cotidiana y en el aspecto emocional, entre otros. Sin embargo, es importante señalar que las acciones dependen de los presupuestos y las posibilidades de las casas hogar y que, en la mayoría de los casos, hay una gran ausencia de políticas, programas o acciones de apoyo y acompañamiento en la transición de adolescentes hacia la vida por fuera de las instituciones:

Yo entré a la casa hogar cuando tenía 11 meses, o sea, era una bebé, obviamente nadie me dijo nada, pero

conforme fui creciendo tampoco me dijeron nada, simplemente lo supe. Cuando las niñas cumplían 18 años, ya no estaban (Egresada de dispositivo residencial).

Hay una evidente heterogeneidad en las prácticas y rutinas institucionales, en los diferentes recursos económicos, relacionales y humanos que poseen las distintas casas hogares y también en las concepciones de cada institución sobre los/as adolescentes, sus necesidades y sus derechos. Todo ello incide en la preparación y acompañamiento de las transiciones de los/as jóvenes muy fuertemente y se evidencian marcadas diferencias y desigualdades en las experiencias de transición de las/os adolescentes y en sus posibilidades de egreso.

"En mi caso fue el tener un seguimiento, no fue el vete para afuera y ya, se sentaron conmigo, me pusieron mis opciones, me dijeron tú, ya te falta un año para terminar tu carrera ya duraste un año en el trabajo que conseguiste para pagar tus camiones ¿qué piensas que puedes hacer afuera? ... me dieron un apoyo por 6 meses, y cuando empecé a trabajar ya ellos me dijeron este es el último mes que te vamos a apoyar y yo ya estaba preparada porque yo ya tenía un trabajo, ya había ahorrado dinero, y dije pues si me alcanza, (Egresado de dispositivo residencial)

Los testimonios de jóvenes han dado cuenta que, en algunos casos, se activan mecanismos de reintegración o re-vinculación con la familia de las/os adolescentes al cumplir los 14 años, basados en el hecho que las casas hogares no están preparados para alojar adolescentes.

La noción de egreso se encuentra asociada al cumplimiento de la mayoría de edad, al inicio de la adultez y en consecuencia a la culminación de la responsabilidad del sistema de protección de infancia. El apoyo al egreso y su preparación, cuando hay, está limitado a la finalización de estudios y al ingreso al mundo laboral, y en menor medida se abordan otros aspectos, que sin embargo son fundamentales para las/os jóvenes, como el apoyo emocional y el fortalecimiento familiar. Este modo de abordar la transición, genera una sobre-exigencia a las/os jóvenes para encarar ese proceso abrupto de asunción de responsabilidades:

"Simplemente nos decían terminando la secundaria es hasta donde la casa hogar te puede apoyar, ya de ahí si tienes algún tío, algún familiar, abuelo, alguien, que te pueda cuidar, pues todavía no eres mayor de edad" (Egresado de dispositivo residencial)

"Para mí lo que fue difícil al salir de la casa hogar no tanto por el dinero, trabajo, escuela, a mí no me preocupaba eso, siempre he sido muy confiada conmigo misma, pero más que nada fue el impacto emocional, el convivir con 30 personas todos los días y llegas a tu casa y no hay nadie, yo de

que por semanas llegaba y lloraba, me sentía súper sola, así que siento que un acompañamiento emocional si es muy importante" (Egresada de dispositivo residencial).

03 DERECHO A VIVIR EN/MI FAMILIA

En México, predomina el cuidado residencial como modalidad de acogida. La estancia de NNAJ en dispositivos de cuidado residencial en largos periodos es la tendencia predominante. Solo el 31% de los NNAJ han estado menos de un año en casas hogares y un 21% han estado 5 años o más [2]. La normativa local no contempla una temporalidad máxima para NNA en cuidados alternativos. El cuidado residencial, según las entrevistas, parece ser entendido por los responsables como un fin en sí mismo y no como el medio para restituir los derechos de NNAJ. En consecuencia, las funciones y objetivos de algunas casas hogares están completamente alterados, por ejemplo, el siguiente testimonio de una joven que solicita reingresar al dispositivo o casa hogar para resolver sus necesidades educativas explicita esta problemática:

2 De acuerdo con la información del Censo de Alojamientos y Centros de Asistencia Social (2015).

"Busqué y estuve buscando con mi psicólogo (...) para ver si había la oportunidad de entrar otra vez a la institución y que la institución me apoyara con mis estudios" (Egresada de dispositivo residencial).

Respecto del trabajo con las familias, tanto las autoridades y algunos equipos profesionales como las/os jóvenes entrevistados perciben que el trabajo con las familias es prioritario, sin embargo, el trabajo para remendar la experiencia vivida, reconstruir el vínculo entre el NNA y su familia, así como darle herramientas a la familia para revertir la situación que originó la medida (violencia, falta de recursos, etc.), en síntesis, restituir derechos, es escaso, poco planificado y fragmentado.

(En referencia a la familia) "Yo los veía cada mes, sólo 12 veces al año" (Egresado de dispositivo residencial)

Asimismo, la mayoría de los dispositivos o casas hogar al estar separados por sexo y grupo

de edad no respetan el vínculo fraterno y, según los testimonios de los NNAJ, en algunos casos, "a modo de castigo" se les impide ver a sus familias, lo que significa una grave vulneración de sus derechos.

"Mis papás fallecieron cuando yo era muy chica, tengo... soy la menor de 5 hermanos, pero no convivo con ellos, entonces prácticamente era salir... sola; me quedé sin familia, sin respaldo, sólo las madres, bueno mi casa hogar es... de monjas" (Egresada de dispositivo residencial).

"Porque desde la psicología ese castigo que se da es como una forma de decir te voy a quitar lo que más quieres y si a la niña no le importara la familia no las castigarían con eso, a lo mejor, tal vez no comer un dulce". (Egresada de dispositivo residencial).

A esto se le suma, una concepción sobre las familias, que se identifican como carentes de habilidades parentales, que las pone a prueba más de lo que las ayuda. A pesar de que se identifica que las familias en su mayoría tienen problemas económicos para subsistir, no están previstos apoyos económicos ni un trabajo que permita materializar la reintegración familiar de los/as NNAJ.

"La actividad que yo quisiera sugerir es de que me sigan apoyando...con los estudios, porque para mí es muy importante, porque yo soy el de la familia, que va a mejorar pues de todo el estudio, pues yo porque quiero ayudar a mi familia, con dinero, con..." (Pre-egresado de dispositivo residencial).

04 DERECHO A LA AUTONOMÍA PROGRESIVA

Es persistente que el acceso a servicios de salud, educativos y recreativos, se resuelvan a través de arreglos institucionales en que los servicios son provistos dentro de la casa hogar y no se crean redes con servicios externos.

"Tenemos un médico de tiempo completo, así que tenemos un médico enfocado totalmente a los chicos. Ellos cuentan con un seguro, pero generalmente buscamos alguien privado, y también tenemos una enfermera de grado 3, y también con una dentista de tiempo completo, así como una nutrióloga que colabora siempre con los jóvenes" (Referente formal de dispositivo residencial)

Esto no solo genera estigma y discriminación, sino que también cercena el derecho a la autonomía progresiva y la preparación para la vida independiente de las/os NNAJ por fuera de las casas hogar, generando la idea de que hay un "afuera-adentro" y que el egreso, por lo tanto, implica el "reingreso a la sociedad/ el mundo" que resulta altamente desconocido, abrumador, y desafiante. Esta situación se potencia de sobremanera en el caso de aquellos NNAJ con discapacidad y afecciones de salud mental, donde su institucionalización, en muchos casos, es de por vida.

"En mi casa no nos dejaban trabajar, no podíamos salir, ni siquiera que, a la esquina, ni al supermercado y eso que había uno literalmente en la esquina, (...) mi casa tenía ahí un colegio" (Egresada de dispositivo residencial)

"Ya fuera de la Institución, el reingreso al mundo, a la sociedad, a la familia sí es difícil..." (Egresado de dispositivo residencial).

"Somos raros porque somos niños de casa hogar"

05
LO QUE VALORAN LAS/OS JOVENES EN LA TRANSICIÓN

Aquellas experiencias y acciones que son valoradas por las/os adolescentes en el acompañamiento del egreso son:

- **Contar con referentes (familiares y/o comunitarios, como de las instituciones) que brinden apoyo emocional en el proceso de egreso y establezcan vínculos estables,**

"Estar con personas que te inspiren" (egresado Cas)

"Es muy importante que la institución esté al pendiente de que siguen estudiando los jóvenes, si están bien, y no por el hecho de que están ahí con su familia estén bien, o sea, no darlo por hecho" (Egresado de dispositivo residencial)

"Ya con el seguimiento me dio mucha más seguridad de saber que no estaba sola y más aparte de que se me siguió con apoyo psicológico cuando ya estaba fuera de la institución...Te sientes que todavía

eres parte de esa familia que no era tu familia pero que quisieron ser tu familia"

▪ La posibilidad de tomar decisiones sobre su vida, la escucha respetuosa y la aceptación por parte de adultos/as,

"Yo nunca tuve voz ni voto, las madres siempre decidían por mí, pero no lo veía mal, hasta que como por la prepa, porque llega en un punto en que no se trata sólo de cumplir expectativas sino de cumplir mis expectativas, y de que toda la vida cumpliendo las expectativas de las madres con la escuela, con la beca, con los concursos y... llegó en un punto en que veían todo por mí y no se me hizo justo... o sea porque la madre quería que yo estudiara medicina y yo no" (Egresada de dispositivo residencial)

▪ El apoyo económico para afrontar el proceso.

"En la cuestión económica, (...) pienso que la institución debería darles un plan, así como que, si estás trabajando, vamos a hacer un fondo de ahorro, para que tu cuando reingreses a la sociedad, puedas tener tu dinero, un apoyo ya tuyo, porque tú lo guardaste para que te enseñes a guardar tu dinero, lo que tu ganas trabajando ya estando dentro de la institución" (Egresado de dispositivo residencial).

▪ Preparación para el mundo laboral y apoyo educativo

"yo pienso que al momento de salir de la casa hogar, o antes de salir un año o año y medio mínimo para que el estudiante vaya preparado, porque la verdad, en las empresas no te aceptan sin experiencia" (Egresado de dispositivo residencial).

"Ahorita terminé la secundaria y quería estudiar la prepa pero no tenía los recursos (...) ahorita este segundo semestre no sabía cómo iba a pagar (...) estaba muy desesperado porque no sabía cómo iba a pagar, pero me han estado apoyando en eso, lo de los estudios" (Egresado de dispositivo residencial).

SÍNTESIS DE LOS HALLAZGOS

Si

- Marco normativo respetuoso de los derechos de NNAJ
- Estrategia Integral de Cuidados Alternativos para NNA sin Cuidado Parental o en Riesgo de Perderlo
- Impulso de la modalidad de acogimiento familiar de NNA

No

- Sin lineamientos específicos para acompañar el egreso.
- Trabajo escaso y poco planificado con las familias y concepciones prejuiciosas
- Heterogeneidad en el cuidado
- Dispositivos cerrados y mirada sesgada sobre el egreso

Recomendaciones

A partir de la investigación realizada, se postulan las siguientes recomendaciones al Gobierno Federal y las Entidades Federativas:

1. Prevenir la separación de NNAJ de su familia de origen, mediante el fortalecimiento de los organismos de protección de derechos y la puesta en marcha de programas que contribuyan a apoyar a familias.

2. Fijar estándares y garantizar la calidad del cuidado alternativo con enfoque de derechos, que permitan diseñar, implementar y evaluar mejoras en las prácticas de los dispositivos de cuidado en donde se incluya el proceso de transición a la vida independiente.

3. Expandir la oferta de las modalidades de cuidado alternativo en ámbito familiar (programas de acogimiento familiar) de manera tal de que incluyan a adolescentes y jóvenes.

4. Mejorar los procesos, criterios, incentivos y condiciones de contratación de los equipos técnicos y referentes de los organismos de protección, como las casas hogares, a fin de evitar la rotación de personal y fortalecer equipos de trabajo que capitalicen la experiencia adquirida.

5. Garantizar espacios de participación, así como de escucha, reales y accesibles para NNAJ, tanto en la vida cotidiana en los dispositivos como en el diseño e implementación de las políticas que los/ as incluyen, en particular en el egreso.

6. Generar estadísticas públicas e información cualitativa sobre la situación de los NNAJ separados de sus familias de origen, para poder visibilizar su situación actual y conocer: ¿dónde están?, ¿qué están haciendo?, ¿cómo viven?, ¿cuál es su trayectoria vital luego de haber vivido en cuidados alternativos?

7. Generar marcos normativos, políticas públicas y programas de acompañamiento a la transición de jóvenes desde una perspectiva integral que tenga en cuenta la gran diversidad de sus trayectorias y que den apoyo un tiempo después de haber salido de la casa hogar.

8. Estas políticas de acompañamiento para el egreso deben considerar que se garanticen la multiplicidad de derechos (a la convivencia familiar, la identidad, la salud, la educación, la participación, la autonomía progresiva y la recreación de los NNAJ) y deben implementarse desde el primer día del ingreso al dispositivo.

9. Implementar acciones orientadas al desarrollo en habilidades para la vida independiente, estancia en viviendas especiales para jóvenes, apoyo emocional de referentes, preparación para la vinculación laboral y apoyos económicos, entre otras.

10. Considerar las prácticas de referencia en torno al acompañamiento de adolescentes y jóvenes en transición, que ya existen en el país por varios años y que han sido impulsadas por casas hogares y organizaciones de la sociedad civil.

Esta investigación es un proyecto de la **Rede Latinoamericana de Egresados de la Protección**, que fue coordinada por la **Asociación Civil Doncel** *de Argentina*. Se realizaron alianzas con la **Universidad de Monterrey** (UDEM), la **Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco** (UAM-X) y **Pequeños Gigantes Mexicanos A.C.** de *México*, la **Associação Fazendo História** de *Brasil*, **Buckner** de *Perú*, la **Asociación Colombiana de Egresados de Protección Estatal** (ASCEP) de *Colombia* y la **Fundación TIA** Bolivia. La investigación contó con el apoyo de la Oficina Regional de **UNICEF para a América Latina y El Caribe** y **Hope and Homes for Children**.

OBJETIVO: Documentar y analizar las políticas, estrategias y acciones desarrolladas por los países de la región para promover y acompañar la transición de adolescentes desde el sistema de cuidados alternativos a la vida autónoma.

PROPÓSITO: Generar aprendizaje y recomendaciones para el desarrollo de políticas públicas de apoyo a la transición del sistema de cuidados alternativos a la vida autónoma, que contribuyan a una reforma de los sistemas de protección en clave de derechos, desde un formato basado en el cuidado residencial hacia un cuidado de tipo familiar y con base comunitaria.

La Red Latinoamericana de Egresados de Protección nació en 2013. Es un grupo de organizaciones de la región que trabaja para mejorar la vida de las y los adolescentes y jóvenes que viven o vivieron en dispositivos de cuidado estatal. http://redegresadoslatam.org.ar

RED LATINOAMERICANA DE EGRESADOS DE PROTECCIÓN

Con el apoyo de: unicef para cada niño · hope and homes for children

Coordinación: DONCEL.